



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO DE OBRA

Entidad Contratante: Ayuntamiento de Navalcarnero

Órgano/servicio proponente: Concejalía de Servicios Municipales

Expediente: 053OBR24

Objeto del contrato de suministro	Contrato de las obras de bacheo de viales en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).
-----------------------------------	---

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El objetivo de la presente licitación es la contratación de los trabajos correspondientes a obras de “BACHEO DE VIALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID) “. Todas las actividades que se desarrollarán dentro de esta renovación irán dirigidas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mantener en general la calidad, el servicio y el nivel de seguridad vial de la red viaria del Término Municipal de Navalcarnero.
- Conservar el patrimonio de pavimentos y firmes urbanos de la ciudad

2. OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CON LOTES. SIN LOTES

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:

No es necesario

POR RIESGO DE RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA DE LA COMPETENCIA (Se acompaña informe)

POR DIFICULTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO (Se acompaña informe)

POR RIESGO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA PROPIA NATURALEZA DEL OBJETO. (Se acompaña información en la memoria-justificativa sobre la necesidad e idoneidad del contrato administrativo)

3. CÓDIGOS CPV

Código CPV:
44113620-7 Asfalto

4. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN	
CARACTERÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES	CARACTERÍSTICAS SOCIALES O DEL EMPLEO
<input type="checkbox"/> Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	<input type="checkbox"/> Hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad
<input type="checkbox"/> Mantener o mejorar los valores medioambientales.	<input type="checkbox"/> Contratación de un número de personas con discapacidad superior al que se exige en legislación nacional
<input type="checkbox"/> Gestión más sostenible del agua	<input checked="" type="checkbox"/> Promoción del empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral
<input type="checkbox"/> Fomento del uso de las energías renovables	<input type="checkbox"/> Eliminación de desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral
<input checked="" type="checkbox"/> Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables	<input type="checkbox"/> Combatir el paro juvenil, de las mujeres y el de larga duración
<input type="checkbox"/> Impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica	<input type="checkbox"/> Favorecer la formación en el lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Otras	<input checked="" type="checkbox"/> Garantizar la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos
	<input checked="" type="checkbox"/> Medidas para prevenir la siniestralidad laboral
	<input type="checkbox"/> otras
5. ANÁLISIS ECONÓMICO	
5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe: TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (30.989,75 €)	
Método de cálculo: El cálculo de los precios unitarios se realiza atendiendo a la base de precios de la Comunidad de Madrid para el Área 2. Modificado según precio de mercado.	
Justificación: Conforme a los precios unitarios del PPT.	
5.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	
Importe: 25.625,01 € (Desglose anual se adjunta en el PPT)	
Justificación: Precios unitarios PPT	
5.3.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	
<p>En relación con el procedimiento de adjudicación relativo al contrato servicio de maquinaria de construcción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se informa lo siguiente:</p> <p>El contrato de las obras de bacheo de viales se compone de un presupuesto de 30.989,75 € para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto vigente de este Ayuntamiento.</p>	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024		
9200 61900	Inversión reposición infraestructuras. otros.	30.989,75 €		
Financiación con recursos propios		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
Existe subvención para la financiación total o parcial del presente contrato		SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Otros ingresos afectados		SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con las cifras indicadas en la memoria justificativa y acorde a la capacidad de financiación de esta Corporación Local, el contrato de las obras de bacheo de viales de Navalcarnero generará unos gastos máximos de **30.989,75 € (IVA INCLUIDO)** no afectando al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Navalcarnero en esa cuantía como máximo.

Sin perjuicio de la comprobación oportuna del Departamento de Intervención

6. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE CRÉDITO.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS LABORABLES a contar desde el día en que tenga lugar la formalización del acta de comprobación del replanteo.

PRÓRROGA: SI NO

8. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

SI NO

EN CASO DE MODIFICACION PREVISTA EN EL PLIEGO:

- Porcentaje sobre el precio inicial:
- Alcance, límites y naturaleza:
- Condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación:
- Procedimiento

9. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Abierto Normal Simplificado Supersimplificado Varios criterios

C. ECONÓMICOS

CRITERIOS OBJETIVOS

1- Oferta m2 bacheo: hasta 100 puntos.

Los licitadores podrán ofertar al alza los metros cuadrados de bacheo que figuran en el Anexo 1 del PPT, siendo causa de exclusión cantidades por debajo de la licitación.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que en su conjunto tenga el mayor número de superficie a tratar.

Al resto de empresas licitadoras se les aplicará la siguiente fórmula.

$$P = 100 \times OM//ON$$

Siendo:

P: Puntos asignados a cada oferta.

OM: Oferta menor.

ON: Oferta de cada concurrente.

- Único criterio de adjudicación: Precio. Coste del ciclo de vida
 Pluralidad de criterios de adjudicación.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
 Desglose del cálculo del importe del presupuesto base de licitación conforme a precios unitarios.
 Compromiso del Concejal Retención de crédito emitido por la Interventora Municipal

En Navalcarnero, a la fecha la firma

Fdo. ARÁNZAZU ÁLVAREZ GALLEGO
Ingeniera Municipal
(firmado digitalmente)